

**UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)
EDIFICIO TORRE ROBLE, BLVD. LOS HEROES, METROCENTRO, SAN SALVADOR**

ORDEN DE COMPRA N° 23/2023

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-CLG 105/2023

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1450

Señores: (799) ODYSSEY COFFEES, LTDA. DE C.V. (SADFI: 8518) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 2-Mar-2023
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 72/2023/02
	Lugar de entrega: En Oficina Central
NRC:	Cen Cos Asociados: 0107-UNIDAD DE COMUNICACIONES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	12.00	CAJA	2.29452	CAFE ESPECIAL	20.00000	240.00000
				- 12 cajas de café especial		
				- El café deberá ser entregado en su respectiva caja de presentación,		
				cada caja deberá contener 5 bolsas de café de 3 Onz C/U		
				***La fecha de vencimiento del producto no deberá ser menor a 10 meses		
				contados a partir de la recepción del mismo.		
				***Las entregas y pagos podrán ser parciales, previa coordinación con el/la		
				Administrador/a de la Orden de Compra.		
				***Se pagará hasta por el monto de la Orden de Compra o por el monto real ejecutado,		
				según acta de recepción definitiva.		

Sub Total US\$	240.00
IVA US\$	0.00
Total US\$	240.00

DOSCIENTOS CUARENTA CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR
NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 31-Dec-2023